



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos ante el Honorable Congreso de la Nación, el requerimiento para que gestionen la no privatización de la porción accionaria del Banco Hipotecario S.A. que permanece en manos del Estado Nacional, hasta tanto no se dé solución integral y definitiva a los créditos provenientes de la cartera anterior a 1991 del ex Banco Hipotecario Nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 197/2001